

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

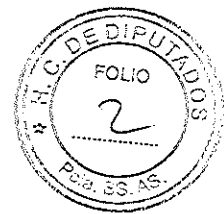
Su preocupación por el cierre de la Delegación Distrital de Investigaciones, de la localidad de Coronel de Marina Leonardo Rosales, Partido homónimo, de la provincia de Buenos Aires, originado por la aplicación de la Resolución N° 199/2016 del Ministerio de Seguridad bonaerense que modifica las estructuras policiales.

Asimismo, solicita al Poder Ejecutivo provincial arbitre los medios necesarios para solucionar la problemática planteada teniendo en cuenta que los municipios de Balcarce y Bolívar, Resolución N° 239/2016 mediante, lograron retrotraer la medida.

MARIA MARTA CORRADO
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

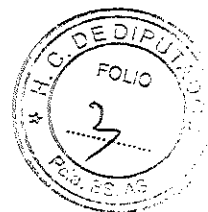
En el año 1993 comenzaba a funcionar en la localidad de Coronel Rosales la "Unidad Investigativa", unidad que nucleaba Prevención del Narcotráfico con Dirección de Investigaciones. Conforme a las características del mapa delictual y de acuerdo a la Ley 11880 "Emergencia de la policía Bonaerense" aquella unidad comienza a funcionar como Unidad de Avanzada.

En los albores de los 1997 y 1998, a partir de la denominada "jerarquización de rango", los Directores de las Direcciones Departamentales de Investigación en Función Judicial y los Directores de las Direcciones Especiales, entablan una fluida comunicación generando la especialización del personal y de la organización operativa.

Diez años después a partir de la necesidad de ampliar la operatividad e independencia de la ciudad de Bahía Blanca las gestiones para una nueva jerarquización estaban en marcha agilizando así los tiempos para el esclarecimiento de ilícitos. Finalmente, por medio de la Resolución N° 1306 del 5 de octubre de 2014 queda conformada la Subdirección Departamental de Investigaciones en Función Judicial Coronel Rosales.

Sus funciones, entre otras, recalaban en la implementación de las políticas establecidas por el Ministerio de Justicia y Seguridad tendientes al mejoramiento de las investigaciones; la planificación de operativos; la ejecución de diferentes tareas para el esclarecimiento de delitos; la evaluación de la información para la prevención; la conformación de mesas de trabajo para el intercambio de las problemáticas de cada área promoviendo el trabajo en conjunto; el análisis de las estadísticas delictuales de las jurisdicciones y la investigación de "Modus Operandi" de los delitos graves y relevantes.

Las premisas para crear la Subdirección de Coronel Rosales fueron la especialización y la organización, en tanto que, el mapa del delito, la densidad demográfica, la realidad criminológica, las características socioeconómicas de la



población del partido, la optimización de los recursos humanos y logísticos, fueron los parámetros bajo los cuales fue propiciado su funcionamiento. Todo ello para lograr mayor celeridad en la actuación de la policía como auxiliar de la justicia.

En el año 2015 mediante Resolución N° 85 la Subdirección pasa a denominarse Delegación Departamental de Investigaciones.

La breve reseña histórica nos muestra los años de gestión, y con ellos, los logros conseguidos en materia de seguridad. Lamentablemente todo ha cambiado, el cierre de la dependencia ha generado que la Ayudantía Fiscal no cuente con los recursos necesarios para realizar todas las tareas que hacía junto a la DDI. Aproximadamente doscientas cincuenta y seis causas quedaron por investigar. Es urgente rever la medida y volver a poner en funcionamiento la delegación.

Por lo expuesto, instando a que Coronel Rosales tenga el mismo tratamiento que los distritos mencionados en el encabezado de la presente, solicito a las Señoras y Señores Diputados acompañen con su voto el presente Proyecto de Declaración.-

MARIA MARTA CORRADO
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires